



REGATA BURRIANA - OROPESA 2014 **ANUNCIO DE REGATAS**

La Regata Burriana-Oropesa 2014, se celebrará en aguas de Burriana, Almazora, Castellón, Benicasim y Oropesa del Mar el Sábado 12 de Julio y está organizada por el Club Náutico de Oropesa del Mar, con la colaboración del Club Nautico de Burriana, del Ajuntament de Burriana y del Ayuntamiento de Oropesa del Mar y la autorización de la Federación de Vela de La Comunidad Valenciana y Capitanía Marítima

La Regata Burriana-Oropesa 2014 es también puntuable para el Trofeo Villa de Oropesa, para el cual puntúan la Regata de Otoño 2013, así como las demás que se celebren durante la temporada 2014 hasta la Regata de San Jaime, y cuyos trofeos se entregarán conjuntamente con los de la Regata de San Jaime 2014.

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición RI y ORC;





d) El Reglamento de Competición de la FVCV

e) El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2 PUBLICIDAD.

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 del RRV, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

3 ELEGIBILIDAD.

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2014.

4 PARTICIPANTES.

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RI y ORC para 2014.

4.2 También podrán participar barcos sin Certificado a los que la organización asignara un rating que será inapelable y se englobaran en una única clase **SIN CERTIFICADO**. Obteniendo premio los tres primeros clasificados.





4.3 Se establecen las siguientes Clases: ORC, RI 1-2-3 y sin Certificado.

4.4 Si en una Clase no hay un mínimo de 5 barcos, estos se agruparán a efectos de clasificación de acuerdo con el siguiente criterio

La ORC se agrupara con la RI 1 y 2 y la 3 con la Sin Rating

4.5 Ello no obstante la organización podrá alterar la composición de los grupos así como la agrupación de los mismos, pudiendo incluso incluir a los barcos sin rating en los grupos de los que lo tienen, asignando a aquellos uno estimado tal y como dispone el punto 4.2

5 INSCRIPCIONES.

5.1 Pre - Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición 2014 a Club Náutico de Oropesa fax 964 310 000

5.1.2 La fecha límite de inscripción será el Miércoles día 9 de Julio a las 13 h.

5.1.3 Los derechos de inscripción serán gratuitos.

La inscripción incluye los amarres gratuitos en Club Náutico de Burriana y en el Puerto Deportivo Oropesa, detallados en el apartado 13 ATRAQUES





5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día 12 de julio de 2013.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición 2014, para los barcos con certificado
- b) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) por participación en regatas, ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.





- d) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista con habilitación estatal. Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 29.000 euros y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista para el 2014 con habilitación estatal.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
- f) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.
- g) Certificado de Navegabilidad (Fotocopia)
- h) Titulación del Patrón (fotocopia)





5 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
11 Julio	16:00 a 20.00 horas	* Apertura Oficina de Regatas en CN Burriana. * Registro de Participantes * Entrega Instrucciones de Regata
12 Julio	10:00 horas	* Apertura Oficina de Regatas. * Registro de Participantes * Entrega Instrucciones de Regata
	10,30 horas	* Reunión de Patronos
	12,00 horas	* Hora atención a la prueba.
	22,00 horas	Apertura de la carpa
	21,30 horas	* Cena entrega trofeos en Oropesa (escote)





7 RECORRIDOS.

7.1 El recorrido será detallado en la reunión de patrones.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla 2.4.9 para barcos RN.

8.2 Diariamente se realizarán controles de Seguridad y Medición.

9 PUNTUACION.

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES.

10.1.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 4.6 del Reglamento RI.

10.2 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidos.





11 SEGURIDAD.

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar ISAF 2013.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y los canales de comunicación de la regata (71,72 y 9)
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS.

Se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A el día anterior a la prueba programada y habrá como mínimo un trofeo para los tres primeros clasificados de cada clase.

13 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en Club Náutico de Burriana desde el día 4 de julio hasta el día de la regata.

El Club Náutico de Burriana y el Club Náutico Oropesa se reservan el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.





14 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa *en regata*".

15 CARTAS NÁUTICAS.

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

-836 De Moncofar a Alcocebre

16 FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club Organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.





En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Club Náutico Oropesa y/o de Club Náutico de Burriana, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por las Entidades. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose a los domicilios de las entidades.

Estas entidades le garantizan la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.





REGATA BURRIANA-OROPESA 2014

HOJA DE INSCRIPCIÓN

comercial@cnoropesa.com fax 964 310000

Nombre del yate: _____

Nombre del Yate en Regata _____

Numero de Vela: _____

Astillero: _____ Modelo: _____ Año: _____

Club Náutico al que pertenece: _____

Cía. Aseguradora: _____ N° de Póliza: _____

Armador: _____

Dirección: _____ C.P.: _____ Ciudad: _____

Tel.: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Patrón	DNI	Nº de Licencia	Teléfono
Tripulantes	DNI	Nº de Licencia	Teléfono

Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza cualquier responsabilidad por pérdida, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la atención en las pruebas amparadas por este anuncio de regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, decisión de regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida, o de continuar en regata”.

Oropesa, ___ de _____ de 2014

Firma:





REGATA BURRIANA-OROPESA 2014

DECLARACIÓN

comercial@cnoropesa.com fax 964 310000

D. _____ con D.N.I.

Como Armador o Patrón de la embarcación

DECLARA:

- 1.- Que la citada embarcación dispone de la Póliza de Seguros en vigor, que cubre la responsabilidad civil y los daños a terceros que pudiera ocasionar por su participación en la Regata.
- 2.- Que la citada embarcación se encuentra debidamente legalizada y despachada, cumpliendo con los requisitos legales requeridos que le habiliten a navegar en las aguas donde se celebra la Regata.

Firmado:

Oropesa

